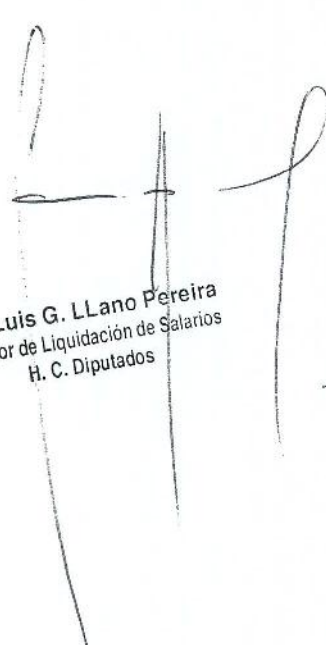



Planilla de Pago - Prog. 01 - SUBSIDIO FAMILIAR (131)- Planilla 6 (Red Bancaria)
Poder Legislativo - H. Cámara de Diputados

MES DE MARZO DE 2019

Nº	Nombre y Apellido	Nº Cédula	Sueldo	Multas	Jubilación	Cta. Adm.	Descuentos	Líquido
1	JOSE CARDOZO DIAZ	3.796.826	1.400.000					1.400.000
2	FREDDI GERMAN MARECO GIL	3.412.956	2.800.000					2.800.000



Lic. Luis G. Llano Pereira
Director de Liquidación de Salarios
H. C. Diputados



Abog. Silvino M. Silva S.
Director de Tesorería
H. C. Diputados



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 615

QUE AUTORIZA EL DESEMBOLSO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR A FAVOR DEL DIPUTADO NACIONAL VICENTE RODRIGUEZ AREVALOS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.287.501.

Asunción, 24 de abril de 2019

VISTO: El pedido presentado por el Diputado Nacional Vicente Rodríguez Arevalos, con cédula de identidad N° 1.287.501, en el cual solicita el pago en concepto de subsidio familiar, para cubrir los gastos médicos contraídos con el Sanatorio La Costa de la ciudad capital.

CONSIDERANDO: Que por Dictamen DGAJ N° 62/19, de fecha 24 de abril del corriente año, la Dirección General de Asesoría Jurídica eleva dictamen señalando que de existir disponibilidad presupuestaria en el objeto del gasto respectivo, podría concederse al Diputado Nacional recurrente, en concepto de Subsidio Familiar por gastos médicos extraordinarios, hasta la suma fijada en las facturas de pagos que obran en el expediente del requerimiento.

En uso de sus atribuciones,


EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de la suma de **Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones)**, en concepto de Subsidio Familiar, a favor del Diputado Nacional **Vicente Rodríguez Arevalos**, con cédula de identidad N° **1.287.501**.

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites para el pago del monto referido en el artículo 1° de la presente resolución dentro del **Objeto del Gasto 131**, del presupuesto vigente de esta Honorable Cámara.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados





Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 584

QUE AUTORIZA EL DESEMBOLSO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR A FAVOR DE LA FUNCIONARIA ANA MABEL MONGES SAAVEDRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.160.042.

Asunción, 29 de marzo de 2019

VISTA: El pedido presentado por la funcionaria Ana Mabel Monges Saavedra, con cédula de identidad N° 5.160.042, en el cual solicita el pago en concepto de subsidio familiar, para cubrir los gastos médicos por intervención quirúrgica a realizarse en el Sanatorio La Costa, de la ciudad capital.

CONSIDERANDO: Que por Dictamen DGAJ N° 47/19, de fecha 20 de marzo del corriente año, la Dirección General de Asesoría Jurídica eleva dictamen señalando que de existir disponibilidad presupuestaria en el objeto del gasto respectivo, podría concederse a la funcionaria recurrente, en concepto de Subsidio Familiar por gastos médicos, hasta la suma fijada en el expediente.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION


RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de la suma de Gs. 1.710.992.- (**Guaraníes un millón setecientos diez mil novecientos noventa y dos**), en concepto de Subsidio Familiar, a favor de la funcionaria **Ana Mabel Monges Saavedra**, con cédula de identidad N° **5.160.042**.

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites para el pago del monto referido en el artículo 1° de la presente resolución dentro del **Objeto del Gasto 131**, del presupuesto vigente de esta Honorable Cámara.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.




MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 583

QUE AUTORIZA EL DESEMBOLSO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR A FAVOR DE LA FUNCIONARIA PAOLA LEZCANO CÁCERES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.688.703.

Asunción, 29 de marzo de 2019

VISTA: El pedido presentado por la funcionaria Paola Lezcano Cáceres, con cédula de identidad N° 3.688.703, en el cual solicita el pago en concepto de subsidio familiar, para cubrir los gastos médicos por intervención quirúrgica.

CONSIDERANDO: Que por Dictamen DGAJ N° 54/19, de fecha 28 de marzo del corriente año, la Dirección General de Asesoría Jurídica eleva dictamen señalando que de existir disponibilidad presupuestaria en el objeto del gasto respectivo, podría concederse a la funcionaria recurrente, en concepto de Subsidio Familiar por gastos médicos, hasta la suma fijada en el expediente.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de la suma de Gs. 2.223.000.- (**Guaraníes dos millones doscientos veintitrés mil**), en concepto de Subsidio Familiar, a favor de la funcionaria **Paola Lezcano Cáceres**, con cédula de identidad N° 3.688.703.

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites para el pago del monto referido en el artículo 1° de la presente resolución dentro del **Objeto del Gasto 131**, del presupuesto vigente de esta Honorable Cámara.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados